



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca.

En el marco del procedimiento selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria por promoción interna de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2018 (B.O.C. y L. de 3 de enero de 2019), se dictó la sentencia de fecha 1 de junio de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N. 2 de Salamanca, que fue recurrida en apelación y resuelta por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por sentencia de 14 de abril de 2023.

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Salamanca de fechas 13 y 26 de septiembre de 2023, se dispone el cumplimiento de dicha sentencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2018, por la que declara que D^a Yolanda Rodríguez González ha superado el proceso selectivo, una vez llevadas a cabo todas las actuaciones exigidas en cumplimiento de la resolución y las sentencias reseñadas y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca a D.^a Yolanda Rodríguez González con número de registro personal ***494**35 A7168 con efectos administrativos y económicos desde el 8 de julio de 2020.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el



Art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 27 de septiembre de 2023.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ